

**ACTA N° 01 – 2023 – CS2306A01571: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, Y DECLARATORIA DE DESIERTO.**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 157 – 2023 – ESSALUD – RPA - 1**

En la Victoria, a los 15 días del mes de febrero del año 2024, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sitio en Av. Grau N° 800, sexto piso B, Distrito de la Victoria se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 157 – 2023- ESSALUD – RPA- 1, cuyo objeto de contratación es el ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTROFISIOLOGIA PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN ESSALUD - MARCAPASO PARA 5 PACIENTES. a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro, de corresponder. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS ANTONIO NUÑEZ MACO	Titular	X	Dependencia	Órgano Encargado de las Contrataciones
		suplente			
Primer Miembro	MIRTHA LUZ CADILLO NAMUCHE	Titular	X	Dependencia	Órgano Encargado de las Contrataciones
		suplente			
Segundo Miembro	ANGEL DAVID CUEVA PARRA	Titular	X	Dependencia	Área Usuaría
		suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	01/01/2024	Válido		01/01/2024	10416678125	🕒🔍📄
2	Proveedor con RUC	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20502853750	🕒🔍📄
3	Proveedor con RUC	20600049357	HOSPITAL MEDICA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.	09/01/2024	Válido		09/01/2024	20600049357	🕒🔍📄
4	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20611499591	🕒🔍📄

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20502853750	COVIDIEN PERU S.A.	08/02/2024	21:30:17	20502853750	08/02/2024	21:30:30	Enviado	Valido		🔍📄
2	20600049357	HOSPITAL MEDICA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.	08/02/2024	15:02:03	20600049357	08/02/2024	15:03:44	Enviado	Valido		🔍📄

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

DE LAS BASES:

**1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

COMITÉ DE SELECCIÓN HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.  
PRESIDENTE  
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.  
MIEMBRO 1  
ESSALUD

COMITÉ DE SELECCIÓN HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.  
MIEMBRO 2  
ESSALUD

Acto seguido, se procedió a la apertura de las propuestas electrónicas de las ofertas, el Comité de Selección verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N° 01 "Admisibilidad de las Ofertas", que forma parte de la siguiente Acta. Una vez determinada la admisibilidad de las propuestas, se procedió con la evaluación que se detalla en el cuadro N°02: "Evaluación de Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si las ofertas, según el orden de prelación (1° y 2° lugar), cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el cual se detalla en el Cuadro N°03: "Calificación de Ofertas", que forma parte de la presente acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado el resultado, de acuerdo con el análisis efectuado, teniendo el siguiente resultado:

N° de ítem	CÓDIGO SAP	PRODUCTO	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	20103396	MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL CON FUNCIONES AVANZADAS	COVIDIEN PERU S.A.	59,005.90

Antes de otorgar la Buena Pro, debido a que la oferta supera el valor estimado, el colegiado solicitó la reducción de la oferta mediante CARTA N°1-2024-CS2306A01571-GRPS-ESSALUD.

Que, con fecha 13 de febrero del 2024, mediante carta N° COV-0128-2024, el representante legal de COVIDIEN PERU S.A., aceptando la solicitud de reducción de oferta para el ítem 1, remite su nueva propuesta económica:

N° de ítem	CÓDIGO SAP	PRODUCTO	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Ofertado (S/)
1	20103396	MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL CON FUNCIONES AVANZADAS	COVIDIEN PERU S.A.	57,504.35

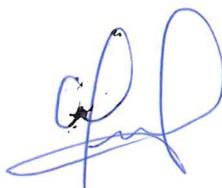
A razón de ello, el comité de selección con fecha 15 de enero del 2024, reanuda la evaluación y proceden a solicitar la ampliación de certificación presupuestal de conformidad a lo dispuesto en el numeral 68.4 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

*"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad."*

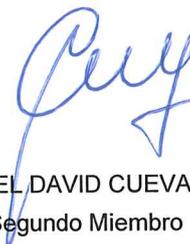
Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 13:00 horas.



LUIS ANTONIO NUÑEZ MACO  
Presidente



MIRTHA LUZ CADILLO NAMUCHE  
Primer Miembro



ANGEL DAVID CUEVA PARRA  
Segundo Miembro

CUADRO N° 01			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 157 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A01571)			
ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTROFISIOLOGIA PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN ESSALUD - MARCAPASO PARA 5 PACIENTES			
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS			
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
		COVIDIEN PERU S.A.	HOSPITAL MEDICA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.
a)	Declaracion jurada de datos del postor (anexo N° 01)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta En caso de persona juridica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia de documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, dl apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	SI	SI
c)	Declaracion Jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento. (anexo N° 02)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI	SI
e)	Documentación Adicional que el postor debe presentar, los cuales deben ser acreditados con copia simple: - Registro sanitario o certificado de registro sanitario del Dispositivo Médico. Conforme lo dispuesto en el inciso a) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. - Certificado de Buenas prácticas: Certificado de Buenas prácticas de Manufacturas (CBPM) y Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA). Conforme lo dispuesto en el inciso b) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. - Certificado de Análisis de Producto Terminado (Protocolo de Análisis) del Dispositivo Médico. Conforme lo dispuesto en el inciso c) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. - Metodología de Analisis (Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso d) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. -Ficha Técnica del Producto (Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso e) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección. La Ficha Técnica del Producto mediante el Formato N° 3, debe acreditar las siguientes especificaciones técnicas: peso y volumen. - Folletería/ Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (Original o Copia simple). Conforme lo dispuesto en el inciso f) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección - Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por defecto o vicios ocultos (Formato N° 4), Conforme lo dispuesto en el inciso h) del numeral 8 del requerimiento establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Presente Sección.	SI	SI
f)	Declaracion jurada de plazo del servicio (Anexo N°4)	SI	SI
g)	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, domicilio comun y las obligaciones a la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio asi como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA	ADMITIDA



CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 157 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A01571)

ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTROFISIOLOGIA PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN ESSALUD - MARCAPASO PARA 5 PACIENTES

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION				ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION (5%) MYPE		PUNTAJE TOTAL
1	ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTROFISIOLOGIA PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN ESSALUD - MARCAPASO PARA 5 PACIENTES	SERVICIO	1	COVIDIEN PERU S.A.	SI	ADMITIDA	100	S/ 57,504.35	100.00	NO	100.00	1
2		SERVICIO	2	HOSPITAL MEDICA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.	SI	ADMITIDA	100	S/ 57,750.00	99.57	NO	99.57	2



CUADRO N° 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 157 - 2023 - ESSALUD - RPA - 1 (2306A01571)

ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTROFISIOLOGIA PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA DEL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN ESSALUD - MARCAPASO PARA 5 PACIENTES	P1	P2
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	COVIDIEN PERU S.A.	HOSPITAL MEDICA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HOSPITAL MEDICA PERU S.A.C.
<p><b>CAPACIDAD LEGAL</b> <b>HABILITACIÓN</b> Requisitos: - Resolución de autorización Sanitaria de Funcionamiento emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del DS N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que se presentan en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional. Acreditación: Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de Funcionamiento del establecimiento Farmacéutico.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA ESPECIALIDAD. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO CALIFICA / DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

